MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Barrio O´Leary, Fracción II "El Progreso", km 249 de la Ruta 7"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN IM Nº 2098/ 2019

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANOS Y SE CONCEDE PERMISO MUNICIPAL PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE CALLE ACCESO AL COLEGIO SAN AGUSTIN CON FINANCIAMIENTO DEL 20% DEL FONACIDE CORRESPONDIENTE A PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO - CON ID Nº 370712", - CD Nº 25/2019.-

Juan E. O'Leary, 02 Octubre de 2019.

VISTO: El proyecto ejecutivo correspondiente a la Obra de Construcción de Empedrado, Sobre Calle Acceso al Colegio San Agustín, con financiamiento del 20% del Fonacide correspondiente a Proyecto de Inversión Pública y Desarrollo, con ID Nº 370712, agregado en el expediente conformado.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 235 de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal" reza: "...Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá tener previamente el permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades de derecho público..."

Que, verificado el proyecto ejecutivo respectivo se infiere que el mismo cumple con las normas técnicas de construcción, por lo que deviene la pertinencia de aprobar los planos y conferir el permiso respectivo para construcciones promovidas por el Ejecutivo Municipal.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN E.O'LEARY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: **APROBAR LOS PLANOS Y CONCEDER PERMISO MUNICIPAL** para la Obra de Construcción de Empedrado, Sobre Calle Acceso al Colegio San Agustín, con financiamiento del 20% del Fonacide correspondiente a Proyecto de Inversión Pública y Desarrollo, con ID Nº 370712- CD Nº 25/2019.-

Art. 2º: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

SR. ELIAS PATIÑO RIVEROS
Secretario General

SR. FRANCISCO DEJESUS AMARILLA
Intendente Municipal